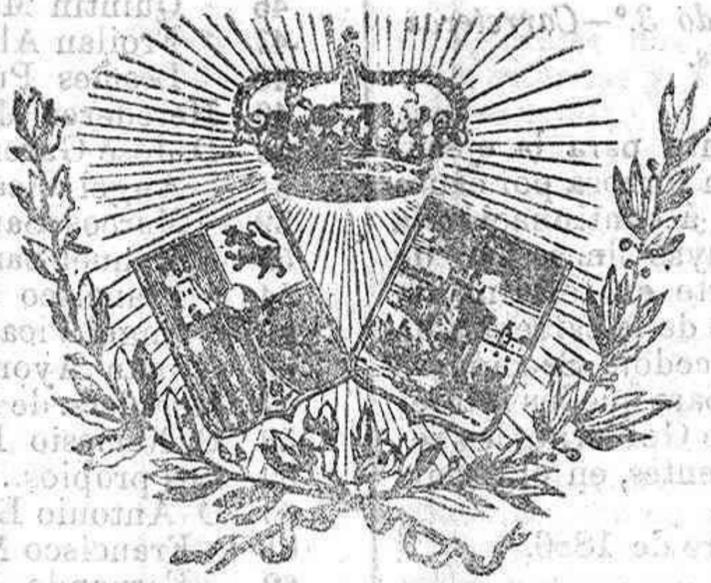


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 11.

REEMPLAZOS.

Dispuesto por el art. 126 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, que la entrega de mozos en Caja tenga efecto el segundo sábado del mes de Diciembre, que por lo que respecta al corriente año lo es el día 11 de dicho mes, he resuelto, en uso de la facultad que me confiere el referido artículo, prevenir á los Alcaldes, que en el momento que reciban la presente circular, dispongan su mayor publicidad, sin perjuicio de llevar además á efecto sin la menor demora, la citación personal á los individuos del alistamiento para el reemplazo del año actual y á los que, procedentes del segundo de 1885, hayan sido declarados soldados sorteables en revisión de exenciones, para que con la debida oportunidad y á cargo del Comisionado que respectivamente ha de nombrar cada Ayuntamiento, se encuentren en esta capital los que corresponden á los partidos judiciales de Atienza, Brihuega, Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Molina y Sigüenza, y en Tarancón, los que pertenecen á los de Pastrana y Sacedon, á fin de verificar la entrega, que precisamente ha de hacerse en aquella fecha; teniendo presente, que únicamente quedan relevados de presentación, aquellos

mozos declarados soldados sorteables ó que deban destinarse á los Depósitos, que por hallarse cursando una carrera ó por otra causa, se encuentren fuera de la provincia, siempre que en su defecto lo verifique algún individuo de la familia ú otra persona que los represente y responda de su presentación cuando fueran llamados, con arreglo á lo prevenido en las Reales órdenes de 5 de Diciembre último y 19 del actual, insertas en el *Boletín oficial* de 22 del corriente.

Para el cumplimiento del expresado servicio, los Ayuntamientos proveerán á los Comisionados de una certificación que les sirva de credencial y de dos relaciones por duplicado, haciendo constar únicamente en las dos primeras, los mozos declarados soldados sorteables, con expresión de los nombres y apellidos así como el nombre de los padres, y en las otras dos los que han de ser destinados á los Depósitos, clasificándolos por grupos en el orden siguiente:

1.º Excluidos temporalmente del servicio por cualquiera de las causas comprendidas en el artículo 69 de la ley.

2.º Excluidos temporalmente por causa de inutilidad física.

Y 3.º Los que sólo hubieran alcanzado la talla comprendida entre un metro quinientos milímetros y la de uno quinientos cuarenta y cuatro inclusivos.

Prevengo por último á los Alcaldes la mayor exactitud en el cumplimiento de este delicado servicio, evitando con ello toda corrección á faltas que pudieran ser objeto de entorpecimiento en las operaciones que han de practicar los Jefes de las Zonas y Cajas militares.

Guadalajara 24 de Noviembre de 1886.

El Gobernador,

SANTIAGO HERRAIZ.

Núm. 12

Sección de Fomento.—Negociado 3.º—Carreteras Expropiaciones.

A los efectos del Reglamento para la ejecución de la Ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, se inserta á continuación la nómina de los propietarios cuyas fincas han de ser ocupadas en todo ó en parte en término de Durón, con motivo de las obras de la carretera de tercer orden de Masegoso á Sacedón, Sección de Gárgoles á la Casa de la Nava, para que los interesados puedan presentar en este Gobierno las reclamaciones que crean convenientes, en el término de 15 días.

Guadalajara 26 de Noviembre de 1886.

El Gobernador.

—930

SANTIAGO HERRAIZ.

Relación rectificada de las fincas que han de expropiarse con motivo de las obras de dicha carretera en término municipal de Durón, Sección de Gárgoles á la Casa de la Nava.

Número de orden.	NOMBRES.	Clase de finca.
1	D. Antonio San Andrés.....	Tierra labor
2	Victoriano Ortega	Idem.
3	Paula Verde	Idem.
4	Marcos Sanchez.....	Idem.
5	Ramon Serrano.....	Idem.
6	Máximo Martinez.....	Idem.
7	Bernardino Rojo.....	Viña.
8	Josefa Martinez	Idem.
9	Ramon Serrano	Idem.
10	Viuda de Zalin.....	Idem.
11	D Sebastian Hernando.....	Tierra labor
12	Ramon Serrano.	Viña y olivar.
13	Juan Manuel Cuevas	Viña.
14	Eustasio Sacristan.....	Idem.
15	Ramon Serrano.....	Idem.
16	Cayetano Romo.....	Idem.
17	Benito Henche.....	Tierra labor
18	Ramon Serrano ...	Viña.
19	Manuel Sanz San Andrés.	Tierra labor
20	Juan Camarero.....	Idem.
21	Cecilia Gonzalez.....	Idem.
22	Benito Henche.....	Idem.
23	Ramon Serrano.....	Idem.
24	Benito Henche.....	Idem.
25	Calixto Lopez	Idem.
26	Benito Henche.....	Id.
27	Eustasio Martinez.....	Id. y viña.
28	Paula Verde.....	Id. yermo.
29	Benito Henche.....	Id. y olivar.
30	Eliás Martinez.....	Id. yermo.
31	Paula Verde	Id.
32	Valentina García.....	Id. labor.
33	Santiago Martin.....	Id.
34	Marcos Sanchez.....	Id.
35	Paula Verde	Baldíos.
36	Quintina Martinez.....	Viña.
37	Eliás Martinez.....	Id.
38	Los propios	Monte bajo.
39	D. Antolin Briega.....	Tierra labor
40	Juan Cambronero.....	Id.
41	Paula Verde.....	Id.
42	Miguel Camarero.....	Id.
43	Paula Verde.....	Id.
44	Jorge Puerta	Id.

45	Prudencio Lopez.....	Viña.
46	Quintin Martinez.....	Id.
47	Froilan Alcalde.....	Tierra labor
48	Lesmes Puerta.....	Id.
49	Herederos Mariano Canora..	Viña.
50	D. José García Bermejo.....	Idem.
51	Angel Vicario.....	Idem.
52	Marcos Sanchez.....	Idem.
53	Manuel Sanz San Andrés.	Idem.
54	Francisco Henche.....	Idem.
55	Angel Vicario.....	Idem.
56	Juan Ayora.....	Idem.
57	Hereder. de Pedro Heredero	Idem.
58	D. Nemesio Falcon.....	Idem.
59	Los propios.....	Monte alto.
60	D Antonio Lopez.....	Viña.
61	Francisco Mazario	Idem.
62	Fernando Valladolid.....	Idem.
63	Los propios.....	Monte alto.
64	D.ª Paula Verde	Tierra labor
65	D. Pablo San Andrés.....	Viña.
66	Mariano Perez.....	Idem.
67	Antonio Sacristan.....	Idem.
68	Hereds. de Domingo Lopez.	Idem.
69	D. Simon Garcia	Idem.
70	Torribio Carrasco.....	Idem.
71	Prudencio Lopez.....	Idem.
72	Juan Cambronero.....	Idem.
73	Antolin Briega.....	Idem.
74	Sebastian Hernando.....	Idem.
75	Pedro Valladolid.....	Idem.
76	Eustasia Martinez.....	Idem.
77	Teresa Lopez	Idem.
78	Manuel Cerrato.....	Idem.
79	Los propios.	Monte alto.
80	D. Toribio Carrasco.	Viña.
81	Genaro Carrasco.	Idem.
82	Vicente Sancho.	Idem.
83	Alfonso Sacristan.	Idem.
84	Los propios.....	Monte alto.
85	D. Félix Vejerano.....	Cercada la Nava, olivos, viña y monte alto.
86	Los propios.....	Monte alto.
87	D.ª Josefa Martinez.....	Viña.
88	Hereds. de Domingo Lopez.	Idem.
89	D. Nemesio Villa.....	Idem.
90	Pedro Valladolid.....	Idem.
91	Eustasia Martinez.....	Idem.
92	Librada García.....	Idem.
93	Los propios.....	Idem.
94	D. Manuel Cerrato.....	Idem.
95	Froilan Alcalde.....	Idem.
96	Manuel Puerta.....	Idem.
97	Jorge Puerta	Idem.
98	Saturnino Carrasco.....	Idem.
99	Valentina García.....	Idem.
100	Froilan Alcalde.....	Idem.
101	Pedro Martinez.....	Idem.
102	Lázaro Alcalde.....	Idem.
103	Valentín Crespo.....	Idem.
104	Pedro Valladolid.	Idem.
105	Eustasio Sacristan.....	Idem.
106	Eugenio Nieto.....	Idem.
107	Librada García.....	Idem.
108	Eustasio Sacristan.....	Idem.
109	Marcos Sanchez.....	Idem.
110	Julián Sánchez.....	Idem.
111	Pedro Lopez.....	Idem.
112	Juan Cambronero.....	Idem.
113	Los propios.....	Monte tiao.

- 114 D. Vicente Sánchez..... Viña.
- 115 Francisco Sanchez..... Idem.
- 116 Pablo Sanchez..... Idem.
- 117 Juan Sanchez..... Idem.
- 118 Balbino Lopez..... Idem.
- 119 Vicente Senchez..... Idem.
- 120 Melitón Lopez..... Idem.
- 121 Antonio Martínez..... Idem.
- 122 Librada García..... Idem.
- 123 Bonifacio Martín..... Idem.
- 124 Francisco Sanchez..... Idem.
- 125 Balbino Lopez..... Idem.
- 126 Alejandro Palomar..... Idem.
- 127 Bartolomé Camareiro..... Idem.
- 128 Máximo San Andrés..... Idem.
- 129 Pablo San Andrés..... Idem.
- 130 Simón García..... Idem.
- 131 Toribio Carrasco..... Idem.
- 132 Genaro Carrasco..... Idem.
- 133 Nicolás Martínez..... Idem.
- 134 Los propios..... Monte alto.
- 135 D. Santiago Martínez..... Viña.
- 136 Francisco Sanchez..... Idem.
- 137 Alfonso Sacristan..... Idem.
- 138 Antonio Sacristan..... Idem.
- 139 Norberto Salas..... Idem.
- 140 Lázaro Alcalde..... Idem.
- 141 Los propios..... Monte alto.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

D. José de Zulueta, vecino de Madrid, dueño de la fábrica de harinas denominada *La Fortuna*, situada en término del pueblo de Humanes, ha incoado en este Gobierno de provincia un expediente solicitando autorización para la apertura de un tunel por donde conducir á dicha fábrica las aguas procedentes del rio Sorbe que hoy día lleva á ella por el caz existente construido al efecto.

Lo que se publica en este periódico oficial, para que las personas ó corporaciones que se crean perjudicadas, puedan dentro del plazo de 30 días, presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1886.—El Ingeniero Jefe, Miguel Marchamalo. —929

Delegacion de Hacienda de la provincia.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Circular.

La Dirección general de Rentas Estancadas en orden del 13 del actual, se ha servido manifestar al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia lo siguiente: «Habiendo sido sustraído del Almacén de efectos estancados de la provincia de Huelva varios timbres de Correos y Telégrafos y especiales móviles, cuyos precios al margen se expresan: esta Dirección general, con el objeto de evitar en cuanto sea posible el que los referidos efectos se coloquen en otros puntos, ha acordado encargar á V. S. se sirva disponer se giren escrupulosas visitas á todos los estancos de esa provincia, encomendando este servicio á los Administradores subalternos y á los Alcaldes, según proceda, á fin de comprobar si las existencias que le resulten, son las que corresponden, dadas las ventas que realicen y las sacas que hubieren efectuado, debien-

do ejercerse una constante vigilancia sobre dichos estancos y principalmente en aquellos que más expendan, al objeto de dificultar la adquisición de efectos de ilegítima procedencia.

Del resultado que ofrezcan las referidas visitas, se servirá V. S. dar cuenta á este Centro directivo, así como también de acusar en el entretanto, el recibo de la presente circular.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de Noviembre de 1886 —Manuel María del Valle.—Señor Delegado de Hacienda en la provincia de Guadalajara.»

Lo que se publica en este *Boletín oficial*, para conocimiento de las autoridades y corporaciones, á fin de evitar la circulación de dichos efectos, encargando á los señores Alcaldes y Administradores Subalternos de Rentas Estancadas, se sirvan girar escrupulosas visitas á los estancos de sus respectivas localidades, con objeto de comprobar si las existencias de documentos que les resultan son las que le corresponden, dadas las ventas que realizan y las sacas que hubieren efectuado; dandome cuenta del resultado que ofrezcan sus gestiones en este importante servicio.

Al propio tiempo, me permito significar á las Autoridades y Corporaciones que reciben por la índole de sus cargos, papel de pagos al Estado y de multas municipales, la necesidad que existe de no admitir como válidos los pliegos de las clases y numeraciones que quedan relacionadas y el deber que tienen de participarlo á esta Administración á la Delegación de Hacienda, si llegase á su poder alguno de los referidos documentos, poniendo á disposición de los Tribunales de justicia á cualquier persona que trate de realizar la venta de los efectos que se deja hecho mérito.

Guadalajara 26 de Noviembre de 1886.—El Administrador, Livinio Stuyel. —931

Relación de las clases de los efectos á que se refiere la precedente circular.

Timbres de Correos y Telégrafos.

PRECIOS.

De.....	0'01	céntimos.
Id.....	0'02	Idem.
Id.....	0'05	Idem.
Id.....	0'10	Idem.
Id.....	0'15	Idem.
Id.....	0'20	Idem.
Id.....	0'30	Idem.
Id.....	0'40	Idem.
Id.....	0'50	Idem.
Id.....	0'75	Idem.
Id.....	1	peseta.
Id.....	4	Idem.
Id.....	10	Idem.

Timbres especiales móviles.

De.....	10	céntimos.
Id.....	25	Idem.
Id.....	50	Idem.

Guadalajara 26 de Noviembre de 1886.—El Administrador, Livinio Stuyel.

Recaudación.

El Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia se ha servido participar á esta Administración, por acuerdo de 20 del mes actual, que para sucesivo ha ordenado que las cantidades que se recauden por recargos municipales sobre las

contribuciones directas, se entreguen con las debidas formalidades por los Recaudadores á los Ayuntamientos, excepto á los que tengan débitos por la Hacienda, pues en este caso, lo recaudado por aquel concepto se ingresará directamente en la Tesorería de esta provincia, deducida la parte destinada para satisfacer las obligaciones de Instrucción pública.

Lo que de conformidad con el acuerdo, esta Administración hace pública la providencia del Sr. Delegado para conocimiento y cumplimiento de los Ayuntamientos y Recaudadores.

Guadalajara 27 de Noviembre de 1886.—Livinio Stuyel —936

Ayuntamientos constitucionales.

JUNTA INSPECTORA

DEL CENSO ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES de Molina.

Relación de las altas y bajas que han ocurrido en el presente año.

Sección 1.ª Molina.

==
Altas.

Capacidad. Aguilar Sanz, Modesto.

Bajas.

Contribuy. Andrés Arroyo Gastón, por defunción.

Manuel Juana Frutos.

Marcos Palacios.

José Milla Sanz.

Joaquin Santamaría Sanz.

Sandalio Martínez Vaquero, por traslación.

Capacidad. Ciriaco Romero.

Sección de Anguita.

Bajas.

Contribuy. Bonifacio Martínez Abad, por defunción.

Anselmo Serrano Barbero.

Capacidades. Pascual López García.

Sandalio Sanz Negrodo, por traslación.

Sección de Checa.

Bajas.

Contribuy. Cecilio López Ruiz, por defunción.

Esteban Martínez Gardel.

Félix Sanz López.

Florencio Gasco Sanz.

Francisco Benito Martínez.

Gabriel Gasco Sanz.

Juan López Herranz.

Mágina.

Bajas.

Contribuy. Ángel Clavo López.

Antonio Hernández Martínez.

Sección de Codes.

Labros.

Bajas.

Contribuy. Alejandro Martínez Hernández, por traslación.

José Manuel Marco Berlanga, por defunción.

Antonio Roman Lafuente.

Juan Roman Marzo.

Capacidad. Tiburcio Marín Piquer.

Sección de Cubillejo de la Sierra.

Bajas.

Contribuy. Francisco Espinosa Heredia, por defunción.

Pedro Megino Herranz.

Cillas.

Bajas.

Contribuy. Francisco López, por defunción.

Capacidad. Juan Romero Rello, por traslación.

Sección de Estables.

Bajas.

Contribuy. Ángel García, por defunción.

Félix Gonzalo.

Luis Abad.

Sección de Lebrancón.

Bajas.

Contribuy. Gil Sanz Laloma, por defunción.

Baños.

Juan Sanz Lario.

Isidro Abad.

Francisco Giménez.

Miguel Abad.

Remigio Sanz.

Juan Manuel García.

Silvestre Giménez.

Taravilla.

Hermenegildo Benito.

Manuel Berzosa.

Fernando Díaz.

Manuel Díaz Benito.

Taravilla.

Pedro Gil.

Andrés López.

Eugenio López.

Valhermoso.

Eugenio Herranz Martínez.

Matías Herranz Martínez.

Poveda.

Manuel Anton Calvo.

Venancio Vaquero Calvo.

Petronilo Vaquero Calvo.

Benito Cuenca Caja.

Venancio Calvo Moreno.

Benito Calvo Vaquero.

Simón López González.

Pedro Blas Marco García.

Pío Martínez Cuenca.

Manuel Marco Molina.

Gregorio Martínez Taulero.

Dionisio Segovia Pérez.

Sección de Maranchón.

Bajas.

Contribuy. Baltasar Bueno Moreno.

Isidro Fraile Fraile.

José Fraile Atance.

Juan Fraile Atance.

Anselmo Martínez Fraile.

Antonio Moreno Atance.

Gaspar Martínez Atance.

Nicolás Romero García.

José Tabernero Fraile.

Juan Tabernero Parra.

Capacidad. Manuel Moranchel.

Felipe Diego Estéban, por traslación.

Eustaquio San Francisco.

Julian Tejero Rodriguez.

Sección de Milmarcos.

Amayas.

Bajas.

Capacidad. Juan García Casado, por defunción.

Sección de El Pobo.

Setiles.

Bajas.

Contribuy. Eugenio Lopez Baños, por defunción.

Mariano Lopez Moral.

Pantaleón Sanz Bayo.

Pedro Vizcaino Herranz.

Regino Vizcaino Lopez.

Nicolás Vazquez Martinez, por traslación.

Capacidad. Julián Urgel Navarro.

Matías Hernández Andrés.

Sección de Alcolea.

Tortonda.

Bajas.

Contribuy. Santiago Ballano Amigo, por defunción.

Jorge García Rojo.

Juan Heredia Sainas.

Eusebio Rojo Hernando.

Galo Sanchez Perez.

Sección de Sauca.

Bajas.

Contribuy. Lorenzo Mingo Urgel, por defunción.

Bernabé Puente Bacho.

Felipe Gaitan Castaño, por traslación.

Algora.

Juan Laina Fernandez, por defunción.

Juan Laina Jalvo.

Cayetano Relano Sanz.

José Escolano Cruz, por traslación.

Capacidad. Antonio Moratilla Amor.

Manuel Valentín Lafuente, por defunción.

Sección de Tortuera.

Bajas.

Contribuy. Manuel Diaz López, por defunción.

Vicente Herranz Martinez.

Antonio Ibañez Acero.

Eustasio López Acero.

Mariano Martínez Sebastián.

Antonio del Olmo Sanz.

Cipriano del Olmo Martínez.

Eugenio Olmos Notario.

Francisco Sanz Tercero.

Lucio Sanz Martínez.

Capacidad. Juan Clemente Martin, por traslación.

Rueda.

Bajas.

Contribuy. Elías López Lopez, por defunción.

Juan Barra.

Romualdo López.

Saturnino García Sanz.

Capacidad. Eugenio Romero.

La Yunta.

Bajas.

Contribuy. Eustaquio Perez Sanz.

Felipe Cejudo Lopez.

Faustino Martínez Tineo.

Francisco Martinez Sanz.

Genaro Herranz Martinez.

Ignacio Sanz y Sanz.

Miguel Perez Navio.

Pedro Martinez Pérez.

Capacidad. Pedro Canani, por traslación.

Sección de Torrecuadrada.

No hay altas ni bajas.

Sección de Torremocha.

Aragoncillo.

Bajas.

Contribuy. Benito Cámara Bartolomé, por defunción.

Pedro Bermejo Nicolás.

Emeterio Erguido Ruiz, por traslación.

Anquela.

Bajas.

Contribuy. Manuel Utrilla Garcia, por defunción.

Tomás Ciruelos.

Olmeda.

Bajas.

Contribuy. Inocente Pastor Castillo.

Benito Zabala Pastor.

Mariano Sanz Mena.

Juan Sancho Castillo, por traslación.

Selas.

Bajas.

Contribuy. Juan Maestro Castillo, por defunción.

Capacidad. Cosme Muñoz Aparicio, por traslación.

Sección de Tordellego.

Adoves.

Bajas.

Contribuy. Juan Pablo Martinez, por defunción.

Pedro Tomás Murciano.

Matías Sanz Hernandez.

Tomás Trillo Sanz, por traslación.

Motos.

Bajas.

Contribuy. Genaro Lopez Lopez, por defunción.

Marcos Salas Jimenez.

Leon Soriano Lopez.

Capacidad. Francisco Cuenca Valiente, por traslación.

Piqueras.

Contribuy. Leon Herranz Rubio, por defunción.

Santiago Herranz Parrilla.

Anselmo Lopez Llana.

Agapito Lopez Martinez.

Piqueras.

Ildefonso Lopez Colás, por defunción.

Pablo Rubio L

Patricio Vega Martinez.

Capacidad. Bernardino Estéban Esteras, por traslación.

Traid.

Antonio Maldonado Sanchez, por defunción.

Marcelino Maldonado Ruiz.

Domingo Ruiz Castillo.

Inocencio Ruiz Castillo.

Francisco Sanz Ruiz.

Dámaso Usero Ruiz.

Capacidad. Modesto Aguilar Sanz, por traslación.

Molina 27 de Noviembre de 1886.—El Presi

dente, Antonio Lopez Pelegrin.—P. A. de la J.—
Cándido Berzosa, Secretario. —938

CONDEMIOS DE ARRIBA.

Ignorándose el paradero del mozo Ramon Pascual Sanz, de esta vecindad y naturaleza, destinado á servir en Ultramar como recluta, cuyas señas se expresan á continuación y según ordenes superiores debe incorporarse ante el Sr. Coronel Jefe de la zona militar de Guadalajara, núm. 11, el día primero del próximo Diciembre, para embarcarse en el puerto de Cádiz el 10; ruego á las autoridades local, judicial y Guardia civil, procedan adquirir su paradero y caso de hallarlo le notifiquen en legal forma esta disposición, para que la cumpla sin demora, dándole aviso de haberlo verificado; advirtiéndole que de no presentarse será juzgado como desertor.

Condemios de Arriba 24 de Noviembre de 1886.—El Alcalde, Juan Benito.—D. S. O.—Genaro Gonzalo. —933

Señas.

Estatura 1'560 metros, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca ancha, color regular, frente espaciosa; viste calzon y chaqueta de paño pardo, sombrero ancho negro,

LA CABEZADAS.

Celebradas sin efecto por falta de licitadores la primera y segunda subastas del aprovechamiento de pastos del Monte Huevo del agregato Robredarcas, se anuncia la tercera con baja de las dos terceras partes del tipo señalado en el Plan forestal de aprovechamientos vigente, con que han sido celebradas las dos que se expresan, que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo venidero y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento.

Las Cabezas 14 de Noviembre de 1886.—El Alcalde, Mariano Gago.—P. S. M.—B. Escribano. —934

VAL DE SAN GARCIA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta celebradas en este pueblo para el aprovechamiento de pastos para 200 cabezas de ganado lanar en el monte de estos propios Puerta de Raguilla, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 10 del próximo mes de Diciembre á las once de su mañana, ante el Ayuntamiento, bajo el tipo de 100 pesetas, ó sea las dos terceras partes de su tasación y condiciones del Plan general del corriente año.

Val de San Garcia 26 de Noviembre de 1886.—El Alcalde, Casimiro Vicente.—P. S. M.—Policarpo López, Secretario. —937

HUEVA.

Resultando sin efecto por falta de licitadores la primera subasta de los pastos sobrantes del monte de estos propios para 300 cabezas de ganado lanar; se anuncia otro 2.º para el día 8 de Diciembre próximo á las 12 de su mañana, en las Casas consistoriales y bajo mi presidencia.

El tipo y condiciones serán los mismos que han servido en la anterior, todo lo cual se hallará de manifiesto en el acto y antes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hueva 20 de Noviembre de 1886.—El Alcalde, Mariano Sanchez Barco. —928

CENTENERA.

Habiendo resultado negativas las dos subastas celebradas para el arriendo de los pastos del monte de estos propios, concedidos para el actual aprovechamiento de 20 cabezas ganado vacuno, 20 mayor y 300 lanares, bajo el tipo de 345 pesetas, por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, se celebrará la tercera, con la rebaja de la tercera parte de aquel, ó sea por la suma de 230 pesetas, cuyo acto tendrá lugar ante este Ayuntamiento y en sus Salas Consistoriales, el día 30 del actual, de once á doce de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones.

Centenera 10 de Noviembre de 1886.—El Alcalde, Facundo Sarriastan.—El Secretario, Manuel Paniagua. —919

ALONDIGA.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día de hoy, ha tenido á bien nombrar Secretario en propiedad del mismo, por reunir los requisitos que prescribe el art. 123 de la vigente Ley municipal á D. Andrés Ruiz y Fernández, vecino de esta villa y único aspirante á dicha plaza.

Lo que se publica en este *Boletín oficial*, á los efectos que están prevenidos.

Alondiga 23 de Noviembre de 1886.—El Alcalde, Ramón Gasco. —917

RENERA.

El día 4 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en las Casas consistoriales la subasta de los pastos sobrantes de monte de estos propios, titulado Hontellera, para 100 cabezas de ganado lanar y tipo de 75 pesetas.

Renera 24 de Noviembre de 1886.—El Alcalde Justino Martinez. —920

Juzgados de primera instancia.

SACEDON.

D. Tomás Morales Diaz, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Hago saber: Que para pago de multa impuesta en causa criminal seguida en este Juzgado contra Anastasio Alcalá, vecino de esta villa, por atentado á los agentes de la Autoridad, se ha acordado por providencia de fecha 17 de los corrientes celebrar subasta en esta cabeza de partido el día 16 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana de los bienes inmuebles que le fueron embargados al expresado sujeto y son los siguientes:

Pesetas, sólo

Una casa situada, en esta población calle de las Rejas, número 3, lindante por derecha con Francisca Ecija, izquierda Nicasio Martinez y Testero y Acisclo Ortega, tasada en 2.575

Y con el fin de que se haga público, advirtiéndole á los licitadores que será de cuenta del rematante anticipar los gastos necesarios para la formación del oportuno título de propiedad y los demás que previene la ley de Enjuiciamiento civil, y puedan comparecer al acto los que lo crean procedente, se anuncia por este edicto.

Dado en Sacedon á 20 de Noviembre de 1886.—Tomás Morales.—P. M. de S. S.—Tomás del Amo. —924

SIGUENZA

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que para cubrir las responsabilidades pecuniarias impuestas á Guillermo y Basilio Barbero, vecinos de Cendejas de la Torre, en causa criminal por lesiones, se venden en pública tercera subasta, los bienes embargados á los mismos, que con su tasación á continuación se expresan:

Bienes de Guillermo Barbero.

Pesetas Cés.

- Una tierra en la Hombria de las Cabanas, de haber seis celemines ó sean 15'52 áreas; linda Saliente otra de José Manso, Mediodía herederos de José Lopez, Poniente Julian Lopez y Norte Ignacio Jimenez, en..... 18 75
- Otra en el Hornillo, de seis celemines ó sean 15'52 áreas; linda Saliente y Mediodía camino, Poniente Manuel Bravo y Norte Antonio Salvador, en..... 7 50
- Otra en la Canteruela, de haber seis celemines ó sean 18'11 áreas; linda Saliente camino, Mediodía Manuel Bravo, Poniente Juan Ortego y Norte Lucio Manso, en..... 13 75
- Otra en los Agnachares, de cuatro celemines ó sean 10'35 áreas; linda Saliente Felipe Navarro, Mediodía Fructuoso Clemente, Poniente José Barbero y Norte Basilio Barbero, en..... 18 75
- Otra en el Cepár, de seis celemines que hacen 15'52 áreas; linda Saliente Ignacio Jimenez, Mediodía Juan Ortego, Poniente Marta Valeros y Norte Jorge Lozano, en..... 18 75
- Otra en el Selvar, de tres celemines ó sean 07'76 áreas; linda Saliente Juan Manso, Mediodía Manuel Chena, Poniente el mismo y Norte Juan Manso Lopez, en..... 18 75
- Otra en el camino de Jadraque, de dos celemines que hacen 05'18 áreas; linda Saliente y Norte Julian Lopez, Mediodía Francisco Alda, y Poniente Elías Manso, en..... 9 13
- Otra en el Blancar, de cuatro celemines ó sean 10'35 áreas; Saliente Felipe Molina, Mediodía Juan José Muñoz, Poniente Lorenzo Molina y Norte yermo, en..... 11 25
- Otra en la Cuesta de la Alberca, de siete celemines ó sean 18'11 áreas; linda Saliente herederos de Canuto Lopez, Mediodía José Manso, Poniente Juan Ortego y Norte Gregorio Muñoz, en..... 23 50
- Otra en las Majadillas, de tres celemines que hacen 07'76 áreas; linda Saliente Timoteo Valeros, Mediodía Frutos Ortego, Poniente y Norte Cerro, en..... 3 75
- La octava parte de la mitad de una tierra en la Fuente del Puerco, proindiviso con los demás partícipes, en..... 8 »
- Una viña en tras Navafria, de cinco celemines ó sean 12'94 áreas; linda Saliente yermo, Mediodía y Norte Cerro y Poniente Manuel Molina, en..... 60 »
- Otra en el Raposo, de un celemin igual á 02'59 áreas, proindiviso con sus hermanas Inocencia y María, en..... 7 50
- Una era en el camino de la Fuente, de un celemin que hace 02'59 áreas; linda

Saliente camino, Mediodía Ecequiel Benito, Poniente Doroteo Manso y Norte los cocederos, en..... 15 »

Mitad de un corral en las Carrascas de la Soledad, que mide seis metros de largo por tres de ancho; linda derecha entrando cerrada del mismo corral, izquierda Basilio Barbero, frente y espalda yermo, en... 52 50

La octava parte de una casa en la calle del Relój, proindiviso con los demás herederos; linda por la derecha entrando José Escribano, izquierda herederos de Pedro Parra, espalda y frente via pública, en 60 »

De Basilio Barbero.

- Una tierra en los Llanillos de una media igual á 15'52 áreas; linda Saliente Cerro, Mediodía Juliana Salvador, Poniente José Bravo y Norte Marta Valeros, en... 15 38
- Otra en el Hornillo, de una media que hace 15'52 áreas; linda Saliente y Mediodía camino, Poniente Manuel Bravo y Norte Antonio Salvador, en..... 3 75
- Otra en el Hoyuelo, de tres celemines ó sean 07'76 áreas; linda Saliente y Norte Cerro, Mediodía Lucio Manso y Poniente Juan Ortego, en..... 18 75
- Otra en los Agnachares, de tres celemines que hacen 07'76 áreas; linda Saliente Felipe Navarro, Mediodía Fructuoso Clemente, Poniente Marta Valeros y Norte José Barbero, en..... 18 75
- Otra en los Endrinos, de cuatro celemines ó sean 10'35 áreas; linda Saliente Inés Lozano, Mediodía Simón Alda, Poniente Marta Valeros y Norte Mariano Barbero, en..... 16 50
- Otra en la Buenvieja, de seis celemines ó sean 15'52 áreas; linda Saliente senda, Mediodía Pascual Salvador, Poniente Guillermo Barbero y Norte reguera, en..... 7 50
- Otra en el Rodcoyo, de cuatro celemines ó sean 10'35 áreas; linda Saliente cerro, Mediodía Marta Valeros, Poniente la mismo Basilio y Norte Gregorio Muñoz, en... 7 50
- Otra en la Hombria del Ocino, de seis celemines, que hacen 15'52 áreas; linda al Saliente Pedro Higes, Mediodía Manuel Manso, Poniente Maria Barbero y Norte Martín Muñoz, en..... 19 50
- Otra en el Picarón, de cinco celemines ó sean 12'94 áreas; linda al Saliente y Mediodía yermo, Poniente cerro y Norte Manuel Manso López, en..... 12 »
- La octava parte de la mitad de una tierra en la Fuente del Puerco, proindiviso con los demás partícipes, en..... 9 »
- Una viña en el camino de las Fuentes, de seis celemines, que hacen 15'52 áreas; linda al Saliente camino, Mediodía Pedro Ortega, Poniente Manuel Chena y Norte Manuel Salvador, en..... 17 25
- Otra en la Muela, de dos celemines, que hacen 5'18 áreas; linda al Saliente pared, Mediodía Angel Barahona, Poniente cerro y Norte Ignacio Molina menor, en..... 32 08
- Una era en el camino de la Fuente, de un celemin, ó sean 2'59 áreas; linda al Saliente camino, Mediodía Lorenzo Molins, Poniente Doroteo Manso y Norte paso de los cocederos, en..... 16 »

Mitad de un corral en las Carrascas de la Soledad, que mide seis metros de largo por tres de ancho; linda derecha entrando Guillermo Barbero, izquierda con otro de José Barbero, frente y espalda yermo, en 52 50

La octava parte de una casa en la calle del Reloj, proindiviso con los demás herederos; linda por la derecha entrando José Escribano, izquierda herederos de Pedro Parra, espalda y frente vía pública, en 60 »

El remate será doble y simultáneo en este Juzgado y en el municipal de Cendejas de la Torre, el día 15 de Diciembre próximo venidero á las once de la mañana: se admitirán proposiciones sin sujeción á tipo y para hacerlas será indispensable, además de exhibir la cédula personal, depositar en el acto en efectivo el 10 por 100 de la tasación de los bienes.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Dado en Sigüenza á 22 de Noviembre de 1886.—Manuel del Valle.—Franco Pastor. —927

Juzgados municipales

RETORTILLO.

Cédula de citación.

Habiendo desaparecido en la mañana de este día del molino de la Hoz, de este término, el molinero Antonio Serrano con su hijo José Serrano, sin que se sepa la dirección que han tomado con su familia, y resultando que al primero se le hacen cargos por falta de fidelidad en sus contratos, y al segundo se le acusa de haberse burlado de la vigilancia de la autoridad, á que estaba sometido; por la presente cédula se les llama y emplaza para que dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de la misma en el *Boletín oficial* de esta provincia y de la de Guadalajara, donde existe sospecha que puedan haberse dirigido, comparezcan en este Juzgado á dar las explicaciones que crean conveniente en derecho, pues en otra forma podrán pararles los perjuicios consiguientes: y se suplica á la autoridad judicial de la localidad en que los Serranos con su familia fijen su residencia, que á la vez que les hagan la notificación de esta cédula lo pongan en conocimiento de este Juzgado, por ser justicia que se reclama.

Retortillo 20 de Noviembre de 1886.—El Juez municipal, Francisco de Castro. —915

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

SAN CARLOS DE HIENDELAENCINA.

Se venden las minas *San Carlos y Vascongada*, con sus pertenencias *Avanzada del Relámpago y Demasia de Vascongada*, con todos sus edificios, máquinas, escombreras y demás efectos. Las proposiciones de compra se dirigirán en pliego cerrado á la Presidencia sita en Madrid, Mayor 50, en

el término de 30 días, á contar desde la fecha de este anuncio.

Guadalajara 27 de Noviembre de 1886.—El Presidente, José Lopez.

GUTIERREZ,

Desengaño, 26, Madrid,

TAPICERÍA Y EBANISTERÍA

Gran surtido en sillerías de formas nuevas y elegantes, desde 250 á 1.250 pesetas.

De columnas, modelo especial de esta casa en brocatel de seda, á 700 pesetas.

GUSTO Y NOVEDAD EN COLGADURAS

Exportación á provincias

ALMACEN DE MUEBLES DE REJILLA

AYUNTAMIENTOS.

El que necesite un buen Secretario, dará razón é informará D. Gregorio Gonzalez, en El Viso de Illescas, provincia de Toledo.

ALMANAQUES AMERICANOS.

desde 40 céntimos de peseta uno hasta 5 pesetas.

Premios en orlas, mesas revueltas de todas clases, con el 10 por 100 de bonificación á los señores Profesores del precio á que los anuncian las librerías de Madrid, y el 20 por 100 de los libros de que es autor el Sr. Ramirez, que son muy útiles para premios, titulados *El Tesoro de las familias* y *Novísima Aritmética* con sistema métrico decimal, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional pedagógica.

Papeles de barba blanco, rayado y cortado para oficios, de música, cartas y sobres, traído directamente de las principales fábricas y por consiguiente á precios económicos; plumas, tintas, lapiceros, pupitres, escribanías, plumeros, cepillos, mapas, esferas, colecciones de láminas, cartelarios y toda clase de libros, menaje, útiles de escritorio y de dibujo para Institutos, Escuelas Normales y de 1.ª enseñanza, Secretarías, oficinas y particulares.

Cuadernos y libros rayados; sellos en metal y caoutchouc y los mejores retratos al cromo y en gran tamaño de la Reina Regente, al reducido precio de 4 pesetas.

Artículos de piel, cerillas, libritos de fumar y otros muchos artículos de utilidad y recreo; todo á precios económicos; en la librería de D. Saturio Ramirez.

MAYOR BAJA, 21, frente á la Posada de San Andrés

VENTA

de palos de olmo, curados, de corta del menguante de Febrero hace seis años, á precios muy arreglados. Dirigirse á D. Fermín Sánchez, Estudio 6, Guadalajara.